

6732 *RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Tomás Rodilla Díaz, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 28.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda a don Tomás Rodilla Díaz, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 3 de julio de 1987, fecha en que se cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xíos Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

16733 *RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don José Puig Mas, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 28.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Disposiciones concordantes.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda a don José Puig Mas, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 3 de julio de 1987, fecha en que se cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xíos Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

16734 *ORDEN 721/38593/1987, de 14 de julio, por la que se nombra Asesor técnico de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Cuartel General del Ejército de Tierra, al General Subinspector CIAC don Dionisio Gutiérrez Lozano.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Asesor técnico de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Cuartel General del Ejército de Tierra, al General Subinspector CIAC don Dionisio Gutiérrez Lozano.

Madrid, 14 de julio de 1987.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16735 *RESOLUCION de 2 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra a don Juan Fuertes González Profesor titular de Universidad para el área de conocimiento de «Ingeniería Química», en virtud de concurso de méritos y destinado en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la pro-

puesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso de méritos convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 23 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) para la provisión de una plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad, área de «Ingeniería Química», y acreditados por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 4.º y apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y punto 4.º, apartado d), de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Universidad a don Juan Fuertes González para el área de conocimiento de «Ingeniería Química».

El citado Profesor queda destinado en la Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16736 *ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se resuelve el concurso de méritos para proveer puestos de trabajo de nivel 6 con funcionarios del grupo D, en el Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.*

Por Orden de este Ministerio de 26 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), se convocó concurso de méritos para proveer 33 plazas, del grupo D, nivel 6, vacantes en el Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.

A los efectos previstos en la base novena de la convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que han sido adjudicados, y que figuran en el anexo I de la presente Orden, a los funcionarios que han participado en dicho concurso de méritos.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad del anterior, o de un mes, si radica en distinta localidad, debiendo efectuarse ante el ilustrísimo señor Director general del Registro de la Propiedad Industrial, calle Panamá, número 1, Madrid.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en este Ministerio, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Tercero.—Excluir del concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo II, con indicación de su causa.

Cuarto.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Relación de destinos adjudicados por orden de puntuación

Número	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puntuación	Destino y localidad actual
1	Rodríguez Demetrio, María	0070349857	8,20	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
2	López García, María Teresa	5040835546	8,10	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
3	Salgado Marcos, María Teresa	0067036535	7,50	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
4	González García, María Pilar	0218923713	7,20	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
5	Guattani Ortiz, María Manuela	T660PO7A73	6,20	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
6	Puebla Caballero, María Isabel	T660PO7A380	6	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
7	Balza Arrabal, María Gloria	0136049646	6	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
8	García García, Natividad	0037117502	5,60	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
9	Rodríguez-Valcácel Casanova, María Isabel	001406296	5,20	Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.
10	Blanco Quesada, José I.	5069805413	3,90	Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Diputación Regional de Cantabria, Santander.
11	Coso Balduque, María Begoña	A13G03914	3,85	Dirección General de la Policía, Madrid.
12	Escribano Martínez, Encarnación	T08AG08A1408	3,80	Consejería de Agricultura, Comunidad Autónoma de Galicia, Pontevedra.
13	Pacheco Ledesma, María Olvido	T17AG05A5	3,70	Instituto Nacional de Denominación de Origen, Madrid.
14	Castillo de la Cruz, Rosario	A13G04353	3,70	Dirección General de la Policía, Madrid.
15	Menéndez Espinazo, José Carlos	A03PG035825	3,70	Ministerio de Economía y Hacienda, Aranjuez.
16	Pérez López-Peláez, Juan José	02AM05760	3,30	Ministerio de Defensa, Las Palmas.
17	García-Tenorio Usano, Elena	T08AG08A1422	3,30	Consejería de Agricultura, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Murcia.
18	Sanz López, María del Pilar	7023499224	3,20	Dirección General de la Policía, Tarragona.
19	García Gómez, Soledad	A03PG20800	3	Consejería de Industria y Energía, Comunidad Autónoma de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
20	Jaramago Campanón, Manuel	T09AG15A1708	2,80	Ministerio de Agricultura, IRA, Badajoz.
21	Acón Llorente, María Vega	T02G003A2601	2,80	Ministerio de Economía y Hacienda, Aranjuez.
22	Ausín Escribano, María Dolores	02AM05444	2,70	Ministerio de Defensa, Madrid.
23	Ruiz González, María Soledad	A13G01532	2,65	Dirección General de la Policía, Madrid.
24	Costero Hernández, María Carmen	A13G04759	2,60	Dirección General de la Policía, Madrid.
25	Coso Balduque, María Carmen	T30EC03A168	2,40	Universidad Politécnica, Madrid.
26	Alarcón Burgués, María Teresa	A13G01692	2,20	Dirección General de la Policía, Madrid.
27	Coso Balduque, María Virtudes	T30EC03A167	2,10	Universidad Politécnica, Madrid.
28	Bermejo Grueso, Fernanda	0066212524	1,60	Universidad Complutense, Madrid.
29	Perandones García, María Angeles	0037241035	1,60	Dirección General de la Policía, Madrid.
30	Rey Camus, Estrella del Mar	A03PG10902	1	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

ANEXO II

Relación de funcionarios excluidos en el presente concurso con indicación de su causa

Número	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Causa de exclusión
1	Bravo Manero, María Jesús	1311266457	Por no pertenecer a Cuerpo o Escala de los indicados en el anexo I de la orden de convocatoria del concurso.
2	González Vallejo, Encarnación	5190801113	Por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido.
3	Rodríguez Leal, Pilar	0065404613	Por no reunir los requisitos establecidos en el apartado 1, base segunda, de la convocatoria, al ser el puesto desempeñado en 31 de diciembre de 1986, de nivel 10.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16737 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de septiembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de

25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos provisionales que se le adjudican.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prome-